

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 03 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. N° 1431.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **JUAN CARLOS ROA ROA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN CARLOS ROA ROA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 31 de agosto de 1970
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de abril de 2018
HASTA	: 30 de junio de 2018
MOTIVO	: Necesidad de servicio
RENTA	: \$280.240.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.